	PAGINA		PAGINA
Orden de 19 de diciembre de 1966 por la que se concede a la Escuela de Turismo de Las Palmas de Gran		MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Canaria el título de «legalmente reconocida por el Ministerio de Información y Turismo». Orden de 19 de diciembre de 1966 por la que se concede a la Escuela de Turismo de Jerez de la Frontera	952	Corrección de erratas de la Orden de 27 de diciembre de 1966 por la que se descalifican las casas baratas número 8 de la calle Fernández Cancela, de don Francisco de Luis y Díaz; número 22 de la calle Clavileño de doña Antonia Landa Cuevas, las dos	
el título de «legalmente reconocida por el Ministerio de Información y Turismo».	952	de Madrid; número 52 de la Cooperativa «Ciudad	
Orden de 19 de diciembre de 1966 por la que se concede a la Escuela de Turismo «Vox», de Madrid, el título		Jardín», de Irún (Guipúzcoa), de don Santiago Ga- lán Ramírez; número 13 de la calle La Virtud, de	
de «legalmente reconocida por el Ministerio de Información y Turismo»	953	Baracaldo (Vizcaya), de doña Angela Uribarren Balanzátegui, y número 34, calle A), manzana cuar-	
Orden de 20 de diciembre de 1966 por la que se con- cede a la Escuela de Turismo de Santa Cruz de Te-	300	ta de la Cooperativa «La Unión Begoñesa», de Bil- bao, de doña Soledad Polanco Miranda.	954
nerife el título de «legalmente reconocida por el Ministerio de Información y Turismo».	953	ADMINISTRACION LOCAL	
Orden de 21 de diciembre de 1966 por la que se otorgan los Premios Nacionales de Literatura «Miguel de Una-	052	Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Com- postela por la que se publica el nombre del aspi-	
muno» y «Emilia Pardo Bazán». Orden de 21 de diciembre de 1966 por la que se otorga el Premio Nacional de Literatura «Jacinto Verda-	953	rante al concurso de méritos convocado para cu- brir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.	945
guer».	953	Resolución del Tribunal de oposiciones a plazas de	-
Orden de 21 de diciembre de 1966 por la que se otorgan los Premios Nacionales de Literatura «Francisco		Oficiales técnico-administrativos de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se señala <b>fech</b> a	
Franco» y «Menéndez Pelayo». Orden de 21 de diciembre de 1966 por la que se aprue-	954	para la práctica del primer ejercicio. Resolución del Tribunal de oposiciones a una plaza	945
ba la propuesta del Jurado de los Premios Naciona- les de literatura «José Antonio Primo de Rivera»,		de Neuropsiquiatria vacante en la Diputación Pro- vincial de Castellón de la Plana por la que se con-	
«Miguel de Cervantes» y «Calderón de la Barca».	954	voca a los opositores.	945

# I. Disposiciones generales

### MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 13 de enero de 1967 sobre indices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes de noviembre de 1966.

#### Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes de noviembre de 1966, los cuales somete a la aprobación del Gobierno.

Aprobados los expresados índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de enero de 1967, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación:

#### MANO DE OBRA

Alava	123,5	Logroño	125,8
Albacete	119,6	Lugo	137,6
Alicante	138,4	Madrid	129,2
Almería	135,0	Málaga	121,8
Avila	125,6	Murcia	145,0
Badajoz	134,4	Navarra	161,6
Baleares	123,3	Orense	130,3
Barcelona	129,7	Oviedo	131,7
Burgos	136,8	Palencia	133,3
Cáceres	135,6	Palmas, Las	130,6
Cádiz	132,6	Pontevedra	158,7
Castellón	127,5	Salamanca	137,8
Ciudad Real	137,7	Santa Cruz	119,6
Córdoba	129,7	Santander	134,7
Coruña (La)	135,1	Segovia	133,2
Cuenca	130,5	Sevilla	130,3
Gerona	129,6	Soria	134,5
Granada	125,9	Tarragona	120,5
Guadalajara	130,7	Teruel	133,5
Guipúzcoa	138,7	Toledo	136,9
Huelva	141,6	Valencia	130,2
Huesca	127,2	Valladolid	142,4
Jaén	133,3	Vizcaya	152,4
León	153,0	Zamora	133,6
Lérida	123,4	Zaragoza	138,3

#### MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Península y Baleares:		Islas Canarias:	
Acero	102,0	Acero	95,0
Aluminio	96,1	Cemento	101,6
Cemento	106,5	Cerámica	117,5
Cerámica	98,9	Energía	102,0
Cobre	186,9	Madera	108,7
Energía	104,6		
Ligantes	100,0	1	
Madera	114,7	1	

Lo que comunico a VV. EE, para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 13 de enero de 1967.

ESPINOSA SAN MARTIN

Excmos. Sres. ...

## MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 28 de diciembre de 1966 por la que se fijan los derechos de registro a satisfacer por las Entidades aseguradoras de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales correspondientes al ejercicio económico de 1966.

#### Ilustrísimo señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del vigente Reglamento para aplicación del texto refundido de la legislación de accidentes de trabajo, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, que complementa el Decreto-ley de 23 de agosto de 1926 en su artículo 283, elevado a rango de Ley por la de 9 de septiembre de 1931 en cuanto se refiere a los derechos de registro que deben satisfacer las Entidades aseguradoras de accidentes de trabajo, tasa convalidada por el Decreto 4293/1964, de 17 de diciembre, que según dichas disposiciones han de ser fijados anualmente por Orden ministerial,